



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de octubre de 1990

Número 78

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente 44/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México: y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1047 de fecha 8 de febrero de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta dependencia agraria la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado al rubro citado, anexando al mismo entre otras cosas la segunda convocatoria de fecha 15 de noviembre de 1989, y el acta de asamblea extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de noviembre del citado año, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del titular del certificado número 85365 de nombre Constanancio Suárez, y asimismo la solicitud para que dicha parcela se declare vacante, toda vez que el ejidatario antes citado ha incurrido en la causal prevista y sancionada por el artículo 85 fracción V de la ley agraria, pues esto quedó evidenciado con motivo de la inspección ocular de fecha 15 de noviembre de 1989, misma que dio lugar a la solicitud de la asamblea antes aludida.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de febrero de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio

privativo de derechos agrarios en contra de Constanancio Suárez, por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarias prevista por el artículo 85 fracción V de la Ley agraria, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la Ley, así como a sus sucesores registrados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 de la Ley de la materia, habiéndose señalado el día 26 de marzo de 1990, a las 11:00 horas para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto infractor de la ley, se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y Presunto Infractor, recabando las constancias respectivas, mismas que obran en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la del ejidatario sujeto a juicio, quien manifestó que no ha vendido fracciones de su parcela, pero que sí reconoce que hay asentamiento humano dentro del referido inmueble ejidal, de igual manera compareció Teodora Ortiz de Suárez, esposa del nombrado ejidatario misma quien manifestó estar inconforme

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de octubre de 1990 | No. 78

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

FODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4190, 4191, 4195, 4199, 4203, 4190, 4198, 4200, 39-A1, 4205, 40-A1, 41-A1 y 42-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4197, 4187, 4194, 4192, 4137, 4139, 4201, 4202, 4189, 4204, 4206, 4052 y 4207.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

FE DE ERRATAS complementaria de la publicada el 11 de octubre, respecto de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, de fecha 2 de octubre de 1990. Por lo que la Comisión Estatal Electoral dio a conocer la aprobación por unanimidad del registro legal de los candidatos a presidentes municipales, síndicos y regidores para las elecciones del 11 de noviembre de 1990.

(Viene de la primera página)

con los traspasos que ha efectuado su esposo Constancio Suárez, y para probar su dicho aportó la copia original al carbón del oficio de fecha 31 de agosto de 1984, del Comité Ejecutivo de la Central Campesina Independiente, dirigido a la Directora General de Procuración de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual se dice que Teodora Ortiz de Suárez, por conducto de dicha Central Campesina solicita la intervención de dicha autoridad a efecto de que se investigue a Constancio Suárez puesto que esta haciendo ventas ilícitas de su unidad de dotación. Asimismo también compareció en su carácter de sucesor Casimiro Suárez Ortiz, quien manifestó mantenerse al margen de los traspasos o ventas que ha realizado su señor padre.

Ahora bien, encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de conformidad por lo señalado por el artículo 12, fracciones I y II y 89 de la ley de la materia: Que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas por los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, asamblea general extraordinaria de ejidatarios, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario Constancio Suárez, ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción V de la Ley de Reforma Agraria: Que quedaron debidamente notificados el ejidatario y sucesores sujetos a juicio: Que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de la asamblea general de ejidatarios de fecha 24 de noviembre de 1989, así como el acta de inspección ocular de fecha 15 de noviembre del citado año, y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, como es la confesión del ejidatario sujeto a juicio quien manifestó reconocer que existen dentro de su parcela asentamientos humanos irregulares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios del C. Constancio Suárez Miranda, por haber permitido la ocupación ilegal a terceros de su unidad de dotación. En consecuencia se cancela el título parcelario 85465 que le fuera expedido al nombrado ejidatario.

SEGUNDO. En razón de que la asamblea de ejidatarios de fecha 24 de noviembre de 1989, no asignó a ninguna persona la parcela en cuestión, es procedente convocar en su oportunidad a otra asamblea general de ejidatarios con el objeto de que se adjudique la parcela de que se trata, de acuerdo con los artículos 86, 82 y 84, bien si no es posible adjudicarla por herencia, se declare vacante conforme lo preceptuado por el artículo 84; para que después se adjudique conforme al diverso artículo 7 en relación con el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado en antecedentes, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley de la materia, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su Inscripción y anotación correspondiente: Notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Mouroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

ALBERTO GIL MONTAÑO

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora TERESA RIVERO RODRIGUEZ, bajo el expediente número 778/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha cuatro de junio del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de octubre del presente año ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples e traslado. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4190.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria.

En el expediente número 1259/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de FERNANDO VALENCIA LOVERA, el ciudadano juez señaló las once horas del día doce de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un terreno ubicado en el Cuartel Segundo entre la calle de Porfirio Alcántara y calle Perita de Atlacomulco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 24.25 m y la segunda de 9.80 m con Jorge Legorreta Flores; al sur: en tres líneas la primera de 19.00 m con Isabel Valencia L., la segunda 13.23 m con José Moreno y la tercera 7.00 m con Miguel González Velasco; al oriente: en dos líneas la primera de 13.40 m con Javier Mercado V., la segunda de 3.75 m con José Moreno; y el poniente: en dos líneas la primera de 11.93 m con Manuel González Velasco y la segunda de 9.30 m con calle Perita, con una superficie de 587.37 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, en el Libro Primero, sección primera, partida 420, volumen LXXIII, de fecha 5 de diciembre de 1985.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en igual forma y términos en los estrados de este juzgado y en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de El Oro, Estado de México, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad de (Cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos pesos), con sus intereses posteriores. Doy fe.—Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4191.—18, 23 y 26 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ARISMENDI ARELLANO

JOSE MERCED HERNANDEZ ARISMENDI, en el expediente número 1761/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote número 11, de la manzana 27, de la colina Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 12.00 m con lote 25; al poniente: 12.00 m con calle 25, antes calle 24; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun personales se lo harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4188.—18, 30 octubre y 23 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 521/90, ANTONIO NIETO SANCHEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, México en el Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con calle en Prolongación s/n; al sur: 24.50 m colinda con calle que va San Lorenzo prolongación de la calle Morelos Poniente; al oriente: 141.50 m colinda con el Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú; al poniente: tiene 12 líneas con las siguientes medidas cada una 11.90 m, 130 m, 17.10 m, 5.70 m, 16.10 m, 25.50 m, 11.60 m, 8.95 m, 17.40 m, 14.60 m, 14.20 m y 5.90 m colinda con una barranca propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco, México.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, con una superficie aproximada de 4032 m², por tres veces de tres en tres días. Doy Fe. El Oro de Hidalgo, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Secretario, Lic. Abel S. Velasco González.—Rúbrica.

4195.—18, 23 y 26 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. número 2156/990, ANTONIA GONZALEZ DAVILA, promueve información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en las calles de Bucareli sin número en el poblado de Tecaxic, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 89.00 m con Ricarda Dávila e Isabel Jiménez; al sur: 91.00 m con calle Bucareli; al oriente: 29.00 m con Teresa E. Estrada Gómez; al poniente: 17.00 m con Angel Dávila.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación Toluca, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Gustavo A. Osorio García.—Rúbrica.

4199.—18, 23 y 26 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1205/90, FLORENTINA JUAREZ ROSAS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "La Palma", que se encuentra ubicado en la población de San Pedro Nexapa, municipio de mecameca, México, que mide y linda; norte: 12.65 m con calle Palma; sur: 21.50 m con calle Tebanco; oriente: 88.00 m con Juan Sánchez; poniente: 100.00 m con Clemente Pedregal, otro norte, 7.50 m con Juan Macario Mendoza y otro oriente, 12.00 m con Juan Macario Mendoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4203.—18, 23 y 26 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1260/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ, en contra de ANTONIO HECTOR HERNANDEZ GONZALEZ, el C. juez señala las once horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en Puente de Eguado municipio de Acambay, México, con una superficie de 2-85-75 has. con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 185.50 m con Antonio Hernández; al sur: 195.50 m con Hilario Pérez; al oriente: 150.30 m con Armando Hernández; al poniente: 160.95 m con Jesús Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos del juzgado exhortado y de este H. juzgado por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de la cantidad de \$14'201,284.50 (Catorce millones doscientos un mil doscientos ochenta y cuatro pesos cincuenta centavos M.N.). Convoquése postores. Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4196.—18 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 944/90

Segunda Secretaría.

OLIMPIO BENJAMIN BLANCO BARCENAS

ROCIO JUDITH VALENCIA VALERIO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose para ello en las causales previstas por las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente en que surta sus efectos legales la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no comparecer se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y si no señala domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puertad el juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México a once de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4198.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 618/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, y P.D. FRANCISCO PEREZ JARDON, en su carácter de endosatarios en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ, en contra de NAZARIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y de la señora MARIA DEL CARMEN HERRERA DE GARCIA, en su carácter de avalista, El Ciudadano juez del conocimiento señaló las diez horas del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el barrio de Guadalupe, del municipio de Villa Gro., México, teniendo una superficie aproximadamente de 1,478.00 metros cuadrados, y sus medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 30.00 m con Romualdo Ortega; al sur: 29.10 m con Rodrigo Acacio; al poniente: 49.20 m con Cutberto Herrera; al oriente: 50.80 m con María Sánchez. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por un sola vez, y por medio de un aviso que se fije en este H. juzgado y en el municipio de Villa Gro., México, sirviendo de base la cantidad de \$ 44'340,000.00 cantidad que fue valuada por los peritos nombrados, con deducción de un diez por ciento. Convoquése postores y cítese a acreedores. Tenancingo, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4200.—18 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEFANTLA****EDICTO**

Expediente número 206/90.

SUC. INTEST. A BIENES DE

EDUARDA LIZARRAGA SARMIENTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado el juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha dos de octubre del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora EDUARDA LIZARRAGA SARMIENTO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen, dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Persona que reclama la herencia: MARIA CANDELARIA MARTIN DE GUTIERREZ.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

39-A1.—18, 29 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En el expediente número 386/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., LIC. JORGE E. CALAPIZ CISNEROS apoderado del Banco en contra de FERNANDO JALILI LIRA, ABUNDIO CASTELAN SANCHEZ, SRA. GUILLERMINA MONTES DE CASTELAN MANUEL, CASTELAN SANCHEZ, SRA. MA. DEL CARMEN ROMERO DE CASTELAN, ANTONIO CASTELAN SANCHEZ, SRA. VIRGINIA PALACIOS DE CASTELAN EL C. juez señala las diez horas del día nueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un terreno con cuatro construcciones dentro del propio terreno, siendo las siguientes: Un rastro con sus accesorios propios para su funcionamiento tres naves con varios corrales para ganado porcino, bovino vacuno y caprino con sus respectivos comederos y abrevaderos una bodega con cuartucho de vigilancia; ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Teresa de Telancingo, Hidalgo y cuyas medidas son; norte: 101.86 m con ejido del Paraíso; sur: 72.27 m con camino de Santa Teresa; oriente: 120.15 m con curva hacia el suroeste con Rancho de Santa Teresa; poniente: 134.83 m con Antonio Castelán Sánchez, con una superficie de 11099.01 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 376'647,165.00 (Trescientos setenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, México a cinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4205.—18 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. HERMINIO CERON VAZQUEZ, en los autos del expediente número 433/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor ARTURO GARCIA ORTIZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión respecto del lote de terreno sin número del barrio de Santiago, en el municipio de Tequixquiac, México, bajo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.74 m con Angel Vázquez Gutiérrez; al sur: 21.45 m con Herminio Cerón Vázquez; al oriente: 15.25 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 15.15 m con José Luis García Ortiz con una superficie de 357.96 metros cuadrados. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 40-A1.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JESUS ELIZALDE

SEBASTIAN GONZALEZ SANTOS, le demanda en el expediente número 1436/1990-2, en juicio ordinario civil de usucapión respecto del lote de terreno ubicado en Avenida San Mateo número 185, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con Av. San Mateo Nopala; al sur: 12.45 m con J. Guadalupe Navarro; al oriente: 12.40 m con J. Guadalupe Navarro Montes; al poniente: 18.00 m con Emma Navarro. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

41-A1.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1054/90.

Primera Secretaria.

Señor: RICARDO LUIS NOGUEIRA MIRALHA

El C. juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por URIK FERNANDEZ BALKIS LORENTA, MARIA DE LOS ANGELES, en la que demanda: A).—La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre nuestros menores hijos de nombres CRISTOFFER RICARDO, BALKIS LORENTA Y JAIME RICARDO, todos de apellidos MIRALHA URIBE. B).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por el, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de septiembre de 1990.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

42-A1.—18, 30 octubre y 13 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 10665 del C. MIGUEL GARCIA DAVILA promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, municipio de Toluca, mide y linda; 101.65 m con Epifanio y Jerónimo Aguirre; al sur: 109.00 m con Salvador Marbella; al oriente: 65.00 m con terreno de San Marcos; al poniente: 26.00 m con Mario Ramírez. Con una superficie aproximada de 5.552.34 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Dto., Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4197.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 10664 del C. JOSE GUADALUPE FILIBERTO CASTILLO CALZADA promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, mide y linda; al sur: 13.50 m con Javier Lagunas; al norte: 13.50 m con calle Rancho Santa Cruz; al oriente: 26.10 m con calle Mazatlán; al poniente: 26.10 m con Angel León Pichardo. Con superficie aproximada de: 352.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Dto., Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
4197.—18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 1459/90, LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.50 m con Gregorio Mendoza Morán; sur: 25.50 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 33.00 m con callejón privado; poniente: 33.00 m con Angel Solano Bautista.

Superficie aproximada de: 841.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4187.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1458/90, LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 81.43 m con Wenceslao Rocandio; sur: 92.91 m Av. 16 de Septiembre; oriente:.....; poniente: 37.42 m con calle Abasolo.

Superficie aproximada de: 1,630.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4187.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1460/90, LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 137.00 m con Antonio Hernández y Macario Chávez; sur: 133.00 m con camino público; oriente: 98.00 m con Adrián Bastida y Abdón Rodríguez; poniente: 82.00 m con Telésforo Chávez.

Superficie aproximada de: 12,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4187.—18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 561/90, ROLANDO CASTRO ALVARADO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, México, perteneciente al distrito judicial de El Oro, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de 33.60 m y 23.00 m y colinda con Juan Castro González; sur: ocho líneas de las siguientes medidas: 42.20 m, 20.90 m, 5.50 m, 3.25 m, 4.90 m, 2.50 m, 7.70 m, 7.88 m y colinda con José Antonio Castro Alvarado y Nicolás Fuentes Sánchez; oriente: una sola línea y mide 6.00 m colinda con Omar Castro Alvarado y poniente: tres líneas de las siguientes medidas 14.40 m, 5.60 m, 26.40 m colinda con camino vecinal. Con una superficie de 1386 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdél S. Velasco González.—Rúbrica.
4194.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 560/90, OMAR CASTRO ALVARADO promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Santiago Acotzilapan, Atlacomulco, México, mide y linda; norte: 22.50 m y linda con terreno de Juan Castro González; sur: dos líneas de 11.56 m y 16.30 m colinda con terreno de José Castro Alvarado; oriente: 17.50 m colinda con calle Benito Juárez y poniente: tres líneas de las siguientes medidas, 6.00 m, 7.88 m y 13.45 m colinda con terreno de José Antonio Castro Alvarado y Rolando Castro Alvarado. Con una superficie total 560.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4194.—18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 345/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 100 con Tomás Montiel; al sur: 100 con terreno del pueblo; al oriente: 30, con ejido; al poniente: 30 con terreno del pueblo. Sup. 0-29-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 346/90, C. JORGE TREJO GUEVARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 108.72 con Angel García; al sur: 108.65 con carretera; al oriente: 94 con Joel Ríos G., al poniente: 90.15 con Felipe Montiel G. Sup. 1-00-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 347/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 100 con Romualdo Ramírez; al sur: 100 con ejido San Agustín; al oriente: 100 con Romualdo Ramírez; al poniente: 100 con Francisco Luna. Sup. 1-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 348/90, C. CELIA RESENDIZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 69.80 con Lázaro Nieto C., al sur: 189.90 con Anselmo Domínguez y otro; al oriente: 169.80 con camino; al poniente: 107.30 con Lázaro Nieto. Sup. 17,921.44 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 349/90, C. LUIS MONTIEL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 45, 9, con carretera; al sur: 58 con comprador; al oriente: 133 con Rafael Montiel; al poniente: 133, con Lázaro Quintanar y otra. Sup. 7,448 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 350/90, ISIDRO A. MARTINEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 52.50 con Ma. de los A. Sánchez; al sur: 52.50 con S.S.A., al oriente: 15 con Ma. Guadalupe Martínez; al poniente: 15 con calle Ignacio Allende. Sup. 787.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

Exp. 451/90, C. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 52.50 con Eduardo Pinto; al sur: 52.50 con Isidro Martínez; al oriente: 15 con José M. Martínez; al poniente: 15 con calle Ignacio Allende. Sup. 787.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 15 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4192.—18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2106, LUCIO FUENTES GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 24.00 m con Pedro Alvo, sur: 22.65 m con Miguel Fuentes Terrazas, oriente: 27.80 m con camino público, poniente: 27.40 m con Cipriano Fuentes González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Górdova Gálvez.—Rúbrica.

4137.—15, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 660/90, ARTEMIO GUADARRAMA MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 1.10 m con Víctor Hernández y 23.36 m con Alejo Zárate y Ricardo Carbajal; sur: 21.68 m con Gregorio Hernández y 3.85 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 14.00 m con Enrique Montiel y 15.65 m con Gregorio Hernández, poniente: 25.50 m y 3.55 m con Rosa Zárate y Víctor Hernández.

Superficie aproximada de: 389.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4137.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 413/90, HERMENEGILDO PALMERO PILIADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.40 m con Emilio Delgado, sur: 20.00 m con calle Leona Vicario, oriente: 66.60 m con María Cruz e Ignacio Carrillo, poniente: 65.80 m con Angel Avila.

Superficie aproximada de: 1,072.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4137.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 267/90, VIRGINIA A. DE CARRETERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xaltenco, municipio de Xaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.50 m con Sofia Fragozo Ramirez, sur: en dos líneas: 16.50 y 101.75 m con calle de Agustín de Iturbide y Francisco Valencia; oriente: 53.70 y 15.50 m con Elpidio Ramirez y Lucía Hernández; poniente: 68.00 m con Sofia Fragozo Ramirez.

Superficie aproximada de: 4,249.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4137.—15, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 691/90, BEATRIZ TENORIO REYNA Y ALMA DELIA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de la calle Profra. Amelia Fuentes Tapia, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.30 m con propiedad de Héctor Manuel Herrera, sur: 11.30 m con privada de la calle Profra. Amelia Fuentes Tapia, oriente: 37.25 m con propiedad del C. Orlando Palmero Tadco, poniente: 37.25 m con propiedad de la C. Verónica Espejel Patiño.

Superficie aproximada de: 420.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4139.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 689/90, AMELIA HERNANDEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a La Puertita, S/N del barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 11.30 m con el camino a La Puertita, sur: 11.30 m con Sra. Angela Piedra Vda. de Mifán, oriente: 37.25 m con el señor Raúl Pineda García, poniente: 37.25 m con la señora Gloria Juárez Gálvez.

Superficie aproximada de: 420.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4139.—15, 18 y 23 octubre.

Exp. 690/90, SILVIA VALDEZ ARTEAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a La Puertita S/N del barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 22.60 m con camino a La Puertita, sur: 22.60 m con Liliana Martínez y Orlando Palmero, oriente: 37.25 m con Heredero de Gerónimo Valero, poniente: 37.25 m con Héctor Manuel Herrera Jaimes.

Superficie aproximada de: 841.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4139.—15, 18 y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,681 de septiembre 19 de 1990, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del doctor AUREO MAÑON DIAZ, manifestando ALICIA FRANCO ALAS que reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia y como albacea procede a la formulación de inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 9

TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

4201.—18 y 29 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,785 de octubre 11 de 1990, se radicó ante mí la sucesión de VIRGINIA TELLEZ LUNA VIUDA DE MANJARREZ, manifestando SERGIO, ANA MARIA, FELIPE Y SONIA MAJARREZ TELLEZ que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y GLORIA MANJARREZ TELLEZ, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 9

TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

4202.—18 y 29 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 73,955 de fecha 25 de septiembre de 1990 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora DOLORES CHAVARRIA DAVILA aceptó la herencia instituida a su favor mediante el instrumento 40,020 de fecha tres de octubre de mil novecientos ochenta y siete otorgado ante Germán Baz, Notario Siete del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor NICOLAS RAMIREZ VARGAS. Asimismo el señor JOSE LUIS RAMIREZ CHAVARRIA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., octubre 11 de 1990.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

Lic. J. Claudio Ibarrola Maro.—Rúbrica.

4189.—13 y 29 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

CUAUTITLAN, MEXICO.

AVISO NOTARIAL

En los términos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de la señora DOLORES MARTINEZ VIUDA DE GONZALEZ DE COSSIO, habiendo comparecido la señorita BEATRIZ DE LOURDES GONZALEZ DE COSSIO ALARCON, quien acepta la herencia instituida en su favor y de el señor MARIO GONZALEZ DE COSSIO MARTINEZ; así como el cargo de albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Cuatitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1990.

Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso.—Rúbrica.
4234.—18 y 29 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 43

TLALNEPANTLA, MEX.

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días, como sigue:

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, licenciado JORGE REED CHAVARRIA Notaría Número Cuarenta y Tres, Tlalnepantla", por instrumento ante mí No. 63 de veinticuatro de septiembre de 1990, los señores ALFONSO DE VIVANCO FRES, MARIA ROSA DE VIVANCO FRES DE DUFFOUR Y PALOMA DE VIVANCO FRES, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la señora ROSA FRES DE MIGUEL VIUDA DE VIVANCO, aceptaron la herencia, reconocieron sus derechos hereditarios y el señor ALFONSO DE VIVANCO FRES, aceptó el cargo de albacea, comprometiéndose a formar inventario.

Naucaupan, México, a 28 de septiembre de 1990.

Lic. Jorge Reed Chavarría.—Rúbrica.

NOTARIO NUMERO CUARENTA Y TRES Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.
4206.—18 y 29 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Conforme a lo ordenado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo del Distrito Federal, hago del conocimiento público que según el Instrumento 4531 otorgado ante mí el 11 de agosto de 1989, los señores LAURA BLANCAS PACHECO y el señor MARIO BLANCAS PACHECO como heredera única y universal y legatario respectivamente, aceptaron la herencia y legado de la señora Profesora MARIA ELISA PACHECO VIUDA DE BLANCAS, fallecida el día 2 de febrero de 1989 en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

La señora LAURA BLANCAS PACHECO, aceptó el albaceazgo que protestó desempeñar fiel y legalmente, y procederá a elaborar el inventario del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 3 de septiembre de 1990.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO.

LIC. IRMA BARKOW PEREDO DE FIGUEROA.—Rúbrica.
4052.—8, y 18 octubre.

**INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
ORGANO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.) en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

C O N V O C A

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el CONCURSO MAYOR No. 001/90 para la adquisición de los bienes muebles que a continuación se indican:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Computadora At Pine Mod. Vector 250 — 1 Microprocesador 80286 de 12 MHZ — 1 Slots de Expansión. — 640 KB Memoria Ram Expandible a 2 MB. — 1 Drive de 1.2 MB de 5 1/4". — 1 Disco Duro de 40 MB. — Puertos: 1 Paralelo y 1 Serial. — Reloj Calendario. — Interfase para 2 discos duros Inteligentes. — Tarjeta de Video color Gráfica. — Monitor Monocromático CGA de 12" con Gráficos. — Teclado de 101 teclas y sistema operativo MSDOS con Manual	18
2	COMPUTADORA At Pine Mod. Vector 250 — Microprocesador 80286 de 12 MHZ. — 1 Slots de Expansión. — 640 KB Memoria Ram Expandible A2 MB — 1 Drive de 1.2 MB de 5 1/4" — Drive de 360 KB de 5 1/4" — 1 Disco duro de 40 MB — Puertos: 1 Paralelo y 1 Serial. — Reloj Calendario — Interfase para 2 discos duros Inteligentes — Tarjeta de Video color Gráfica. — Monitor Monocromático CGA de 12" con Gráficos. — Teclado de 101 teclas y sistema operativo MSDOS con manual.	2
3	COMPUTADORA At Pine Modelo Vector 250 — Microprocesador 80286 de 12 MHZ — 1 Slots de Expansión. — 1 MB de Memoria Ram — 1 Drive de 1.2 MB de 5 1/4" — 1 Disco duro de 40 MB. — Puertos: 1 Paralelo y 1 Serial. — Reloj Calendario. — Tarjeta de Video color Gráfica. — Monitor Monocromático CGA de 12" con Gráficos. — Teclado de 101 teclas y sistema operativo MSDOS con manual.	5
4	IMPRESORA Entica S/15/300 — Carro de 15" de ancho. — 300 Caracteres por segundo. — Puerto Paralelo	7
5	Reguladores con NO BREAKS integrado — MCA. COMPLET 600 Wats — 10—20 Minutos de respaldo.	5
6	REGULADORES — Vica de 2 Kva.	4

El costo de las bases es de \$ 200,000.00

La compra del equipo descrito se realizará en paquete.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.C.A.T.I., sito en Paseo Presidente Adolfo López Matcos Km. 4.5 de las 9:00 a las 17:00 Hrs., mediante el pago a través de cheque a nombre del Instituto por la cantidad antes señalada.

El acto de apertura será en las Oficinas Centrales del I.C.A.T.I. a las 10:00 Hrs., del día 23 de octubre de 1990.

Atentamente,
L.A.E. Jorge Guadarrama López.—Rúbrica.
DIRECTOR GENERAL.

4207.—18 octubre.

FE DE ERRATAS complementaria de la publicada el 11 de octubre respecto de la publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de fecha 2 de octubre de 1990, por la que la Comisión Estatal Electoral dio a conocer la aprobación por unanimidad del registro legal de los candidatos a presidentes municipales, síndicos y regidores para las elecciones del 11 de noviembre de 1990.

FE DE ERRATAS

Partido	Municipio	Cargo	DICE		DEBE DECIR	
			Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
PRI	Toluca	7o. Reg. Prop.	Odilón Alvares Muciño	7o. Reg. Prop.	Vicente Alvarez Delgado	
		7o. Reg. Sup.	Vicente Alvarez Delgado	7o. Reg. Sup.	José Díaz Valencia	
	Chalco	7o. Reg. Prop.	Socorro Laurravaquío	7o. Reg. Prop.	Héctor Borbón López	
PAN	Tlalnepantla	1er. Reg. Prop.	Manuel Flores Olvera	1er. Reg. Prop.	Miguel A. Aldana Maldonado	
		1er. Reg. Sup.	Miguel A. Aldama Maldonado	1er. Reg. Sup.	Manuel Flores Olvera	
	Toluca	Presidente Sup.	Ricardo García Alvarez	Presidente Sup.	Ricardo García Alavez	
PARM	Chiconcuac	Presidente Prop.	Honoría de la Cruz Flores	Presidente Prop.	Gilberto Osorio Sánchez	
		Presidente Sup.	Presidente Sup.	Rufino Padilla Zamudio	
		Síndico Prop.	Josefina Flores Manta	Síndico Prop.	Josefina Flores Montaña	
		Síndico Sup.	Síndico Sup.	Agripino Zavala Pérez	
		1er. Reg. Prop.	Herlinda Flores de la Cruz	1er. Reg. Prop.	Honoría Flores de la Cruz	
		1er. Reg. Sup.	1er. Reg. Sup.	Marciano de la O González	
		2o. Reg. Sup.	2o. Reg. Sup.	Jacinta Muñoz Rivera	
		3er. Reg. Sup.	3er. Reg. Sup.	Jorge de la O González	
		4o. Reg. Sup.	4o. Reg. Sup.	Andrés Muñoz Rivera	
		5o. Reg. Sup.	5o. Reg. Su.	Josefa T. Muñoz Rivera	
	6o. Reg. Prop.	6o Reg. Prop.	Herlinda Flores de la Cruz		
	Texcoco	Presidente Prop.	Presidente Prop.	Francisco Mario González Niño	
		Presidente Sup.	Presidente Sup.	Antonio Flores Ayala	
		Síndico Prop.	Francisco M. González Niño	Síndico Prop.	Damiana Narváez de Rodríguez	
		Síndico Sup.	Síndico Sup.	Antonio Ramírez Sauza	
		1er. Reg. Sup.	1er. Reg. Sup.	Gumerindo Flores Ayala	
		2o. Reg. Sup.	2o. Reg. Sup.	Raúl Villaseñor Salinas	
3er. Reg. Sup.		3er. Reg. Sup.	Martha Santos de Jiménez		
4o. Reg. Sup.	4o. Reg. Sup.	Miguel Angel Hernández Rodríguez			
5o. Reg. Sup.	5o. Reg. Sup.	Ma. del Pilar Rodríguez Narváez			
6o. Reg. Sup.	6o. Reg. Sup.	Francisco Velázquez Torres			
7o. Reg. Sup.	7o. Reg. Sup.	Erasto López Reyna			